

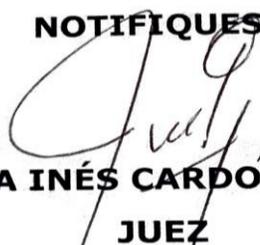


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, tres de febrero de dos mil veintiuno

PROCESO:	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE:	SANDRA PATRICIA ESPINOSA PEREZ
ACCIONADO:	COOMEVA EPS S.A.
RADICADO:	05001 40 03 017 2020 00769 00
ASUNTO:	SE TIENE EN CUENTA CUMPLIMIENTO DE COOMEVA DE LA ACCION DE TUTELA

Téngase en cuenta la manifestación que hace la Doctora Sara Botero, Analista Jurídico de COOMEVA EPS, con relación al cumplimiento del fallo de tutela, proferido por el Juzgado el 17 de noviembre de 2020, teniendo en cuenta que en comunicación telefónica, la accionante manifestó que el día 23 de noviembre de 2020 le realizaron una CX en la rodilla y el día 24 del mismo mes y año, le realizaron la EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN FEMUR (PLACA O CLAVO PLACA, CODIGO ISS 99 13413) y EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO ENTIBIA O PERONE.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ